



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº 428 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 de Setiembre de 2010

VISTOS: El Informe N° 193-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, señala las etapas del Procedimiento de contratación, encontrándose dentro de ellas la etapa de Selección la misma que comprende la evaluación objetiva del postulante relacionada con las necesidades del servicio;

Que, por su parte, el artículo 15 del citado Reglamento, señala que el órgano encargado de los contratos administrativos de servicios es determinado por cada Entidad, conforme a las funciones establecidas en los respectivos reglamentos de organización y funciones; asimismo, establece que de no designarse al órgano encargado, será la Dirección General de Administración o el que haga sus veces;

Que, resulta necesario conformar los Comités Especiales de Evaluación (CEE), responsables de llevar a cabo el proceso de selección del Programa Estratégico Articulado Nutricional Adicional de EUROPAN 2010, el mismo que deberá desarrollar sus funciones, facultades y competencias en el marco de las disposiciones establecidas en la normativa del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

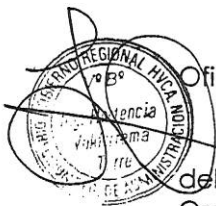
Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobierno Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR los Comités Especiales de Evaluación (CEE), para el Proceso de Selección del Programa Estratégico Articulado Nutricional Adicional de EUROPAN 2010; los mismos que estarán integrados de la siguiente manera:





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

**Resolución Gerencial General Regional
Nº 428 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica, 16 de Setiembre de 2010

Comité Especial Evaluador para la Convocatoria de Profesionales Médicos

Titulares	Suplentes
Dina Ordoñez Valladolid	Víctor Hugo Polo Bazán
Antia Isabel Jáuregui Rojas	Nancy Quinto Segovia
María Esther Trucios Ccora	Carlos Manuel Chocce Pérez

Comité Especial Evaluador para la Convocatoria de Profesionales Odontólogos

Titulares	Suplentes
Ismael Cornejo Tovar	Zandra Karina Mercado Carhuapoma
Jorge Abdón Ayuque Loayza	Hilda Clemente Retamozo
Mariza Quispe Anccasi	Aurora Enríquez de la Cruz

Comité Especial Evaluador para la Convocatoria de Profesionales Obstetras

Titulares	Suplentes
Anderzon César Almonacid Villa	Zandra Karina Mercado Carhuapoma
Marco Antonio Preciado Muñoz	Margoth Hurtado Vargas
Enver Condori Rua	Carlos Manuel Chocce Pérez



**Comité Especial Evaluador para la Convocatoria de Profesionales Enfermeras y
Técnicos en Enfermería**

Titulares	Suplentes
Dina Ordoñez Valladolid	Víctor Hugo Polo Bazán
Amanda Mendoza Giraldez	Nancy Quinto Segovia
María Esther Trucios Ccora	Margoth Hurtado Vargas



**Comité Especial Evaluador para la Convocatoria de Profesionales Biólogos y Técnicos
en Laboratorio**

Titulares	Suplentes
Anderzon César Almonacid Villa	Zandra Karina Mercado Carhuapoma
Hilgar Luján Jeri	Hilda Clemente Retamozo
Enver Condori Rua	Aurora Enríquez de la Cruz





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional *Nº 428 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR*

Huancavelica, 16 de Setiembre de 2010

Comité Especial Evaluador para la Convocatoria de Técnicos en Informática

Titulares	Suplentes
Dina Ordoñez Valladolid	Mariza Quispe Anccasi
Ismael Cornejo Tovar	Anderzon César Almonacid Villa
María Esther Trucios Ccora	Enver Condori Rua

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que los citados Comités Especiales de Evaluación deberán llevar a cabo la labor encomendada en estricta aplicación de la normativa que regula la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR a los miembros de los Comités Especiales de Evaluación el cumplimiento de los principios de transparencia, celeridad y economía que fomenten la más amplia y libre competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los integrantes de los citados Comités Especiales de Evaluación y demás Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Vicente Malasquez
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

